

**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA N°: 381
SEDE: MINISTERIO DE EDUCACION
FECHA: 17-11-2000
HORA: 9:10 a.m.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE
UNIVERSIDADES**

ASISTENTES:

DR. HECTOR NAVARRO DIAZ

Ministro de Educación, Cultura y Deportes – Presidente del Consejo Nacional de Universidades.

DRA. ROSA MIREYA ZAMBRANO DE GUGIG

Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades

DR. LUIS FUENMAYOR TORO

Director Oficina de Planificación del Sector Universitario

DRA. MARIA EGILDA CASTELLANO

Vice – Ministra de Educación Superior.

DR. GIUSEPPE GIANNETTO

Rector Universidad Central de Venezuela. Asistió la Profesora Elizabeth Marval, como Rectora (E).

DR. GHENRY VARGAS

Rector Universidad de Los Andes.

DR. DOMINGO BRACHO

Rector de la Universidad del Zulia.

DR. RICARDO MALDONADO

Rector Universidad de Carabobo

DRA. VERIDIANA GONZALEZ

Rectora Universidad de Oriente.

DR. JOSE BETHELMY

Rector Universidad Nacional Experimental Centro Occidental Lisandro Alvarado. No asistió.

DR. FREDDY MALPICA

Rector Universidad Simón Bolívar.

DR. EMIL CALLES PAZ

Rector Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

DR. TRINO GUTIERREZ	Rector Universidad Nacional Experimental del Táchira.
DR. OSMAR BUITRAGO	Rector Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
DRA. MARIA ELVIRA GOMEZ	Rectora Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.
DR. JOSE RAFAEL HERRERA	Rector (E) Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos".
DR. GUSTAVO LUIS CARRERA	Rector Universidad Nacional Abierta.
DR. AMADIS FLORES	Rector Universidad Nacional Experimental de Guayana
DRA. MINERVA WALTER VALECILLO	Rectora Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
DR. ENRIQUE RAVELO	Rector Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
DR. OSCAR GUEVARA	Rector Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre. Asistió el Prof. José Enrique Valdive, Vicerrector Académico.
DR. FREDDY CASTILLO CASTELLANOS	Rector Universidad Nacional Experimental Yaracuy.
C.A. WILFREDO BRICEÑO	Rector Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales.
DR. GABRIEL DE SANTIS	Rector Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm.
DR. MIGUEL LOPEZ GARCÍA	Rector Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

DR. DANILO LOPEZ	Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
Prof. EARLE HERRERA	Representante de la Comisión Legislativa Nacional
Prof. EDUARDO MEDINA RUBIO	Representante de la Comisión Legislativa Nacional.
Prof. ROBERTO RUIZ - Principal -	Representante Profesoral Universidades No Experimentales
Prof. ANA CHIQUITO -Suplente -	Representante Profesoral Universidades No Experimentales. Asistió-
Prof. ROMULO BARRIOS - Principal -	Representante Profesoral Universidades Experimentales. -No asistió-
Prof. OMAR BAUTISTA -Suplente -	Representante Profesoral Universidades Experimentales.
BR. FRANCISCO ZAMUDIO - Principal -	Representante Estudiantil Universidades No Experimentales-Asistió.
BR. DANIEL GUERRERO - Principal -	Representante Estudiantil Universidades Experimentales. Asistió-
DR. NELSON MERENTES	Representante del Ministerio de Finanzas

Siendo las 9:10 a.m., y previa comprobación del quórum reglamentario el Ministro de Educación Cultura y Deportes, Presidente del Consejo Nacional de Universidades inició la sesión extraordinaria convocada para hoy 17 de noviembre de 2000.

MINISTRO- PRESIDENTE: Informa a los miembros del Cuerpo que en esta sesión, asiste la Profesora Elizabeth Marval, en condición de Rectora (E) de la Universidad Central de Venezuela, el Prof. José Enrique Valdíve, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre en representación del Rector y el Prof. Nelson Merentes, Vice-Ministro de Regulación y Control del Ministerio de Finanzas, Representante de ese Ministerio ante el Consejo Nacional de Universidades.

MINISTRO PRESIDENTE: Recuerda a los miembros del Cuerpo que esta sesión extraordinaria se convocó para considerar la apertura de un expediente disciplinario que establezca sin lugar a dudas, la existencia o no de responsabilidades del Rector, las autoridades universitarias y el Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

RECTORA VERIDIANA GONZALEZ: Informa que no hubo reunión de AVERU, pero si se reunieron como Junta Directiva, y plantea al cuerpo lo siguiente: desde hace años el procedimiento normal es que en los casos de apertura de expediente se nombre una comisión de méritos, solicitan por lo tanto que en este caso y en virtud de que hay indicios recopilados por una persona designada y siendo que se trata de un rector en ejercicio se nombre una comisión que en una semana presente resultados, el propio rector Buitrago esta interesado en que se hagan las averiguaciones pero el efecto de apertura de expediente haría mucho daño al sector. Hace la solicitud a nombre de la Junta Directiva de AVERU.

MINISTRO - PRESIDENTE: Señala que no está de acuerdo con lo planteado por la Rectora Veridiana González e indica que los tiempos cambian, tienen que cambiar, esto se planteó la semana pasada, la Ley establece apertura de expediente y se da derecho a la defensa. Aquí se están dando situaciones irregulares por que incluso, la persona aludida debe inhibirse, y sin embargo está participando; recuerda el caso de la Universidad de Los Andes, concretamente el caso del Decano de Ciencias Forestales donde se nombraron comisiones y no se dio respuesta, reitera su propuesta de apertura de expediente y de esta forma se garantiza el derecho a la defensa y se da a conocer ante la comunidad que es un Cuerpo serio, hay que dar ejemplo, si resulta ser culpable se penalizará si no se reivindica.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: En primer lugar indica que el proceso se inicia con un abogado y se hizo una asamblea donde se presentaron acusaciones; la Comisión recogió 64 aspectos y de ahí se sacaron 8, cuatro son de la gestión

anterior y cuatro son de la zona rental, no se le ha dado el derecho a la defensa. El Ministro Presidente no me ha recibido, se me niegan mis derechos. El informe del abogado González está plagado de acusaciones y problemas tendenciosos; pienso si habrá presiones al Ministro Presidente, o queremos resolver los problemas; se hizo una auditoría de la cual no se conocen resultados, se ha escuchado una sola parte. El informe ni siquiera está firmado ni sellado, es tendencioso, se trata de impedir que la UNELLEZ elija sus autoridades; que se reponga el orden legal, el Ministro atiende a estudiantes y Profesores pero no a las autoridades.

RECTOR RICARDO MALDONADO: Solicita le sea aclarado el procedimiento que se va a seguir si se aprueba la apertura de un expediente, quién lo substanciará y cuáles son los pasos, se elabora un informe viene al cuerpo y eso es lo legal; lo demás no tiene validez?

PROFESORA ANA CHIQUITO: Solicita una aclaratoria con relación a sí la apertura de expediente es para aplicación de sanciones; ¿Cómo quedan las autoridades continúan en sus cargos o serán removidas?.

DIRECTOR OPSU LUIS FUENMAYOR TORO: Aclara que no se trata de un ante juicio de mérito, es más el rector no debería estar aquí, los denunciados no están aquí; el procedimiento se abre por denuncias; por problemas de la zona rental, corrupción administrativa, recuerda que cuando hubo denuncias contra el Profesor Quintero en la UNEFM y no pasó nada y ahora tiene problemas, tiene prohibición de salida del país y AVERU lo defendió; añade que al único que se le sigue ante juicio de mérito es al Presidente de la República, seguidamente lee las declaraciones de Osmar Buitrago, a la Prensa, es una noticia tendenciosa ahí está la UDO con problemas patrimoniales y en la UNELLEZ está pasando lo mismo. La Comisión nombrada para el caso de Guayana no dijo nada; ya el Rector se fue y no pasó nada.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Indica que Oficina de Planificación del Sector Universitario, no debería opinar y recuerda que las funciones del Director de la OPSU, están bien definidas.

MINISTRO PRESIDENTE: Recuerda que el Director de la OPSU tiene derecho a voz, en las sesiones del CNU, seguidamente lee el artículo 36 de L.O.P.A. y agrega estamos hablando de que este es un Cuerpo serio, han pasado cosas graves. Las comisiones son un procedimiento previo pero no está contemplado en la ley.

RECTOR JOSE RAFAEL HERRERA: El expediente expresa lo que debe, no se está acusando, se está proponiendo que se abra una investigación, dada una serie de circunstancias y de dudas surgidas, es conveniente que se aclare y se demuestre la pulcritud del rector.

RECTOR TRINO GUTIERREZ: Reitera que es una situación difícil, se plantea un procedimiento, pregunta quién nombra al instructor? qué efectos de tipo legal hay en el proceso, si se corrige una distorsión con otra no hacemos nada, hay etapas del proceso que le preocupan, pero más le preocupa el efecto sobre la opinión pública.

RECTOR AMADIS FLORES: Apoya la apertura del expediente y no está de acuerdo con el nombramiento de la comisión, en Guayana la comisión no hizo nada.

RECTOR ENRIQUE RAVELO: Señala que la preocupación de algunos rectores es el hecho de que en este caso no se nombre previo al expediente una comisión de méritos, es la costumbre y recuerda que es importante que el Cuerpo defina si se nombran comisiones, o se eliminan; recuerda que él presidió la comisión de la Universidad Rómulo Gallegos y luego de tener 90 folios armados, no pasó nada.

MINISTRO PRESIDENTE: Con la finalidad de aclarar las dudas manifestadas por algunos miembros del Cuerpo, en cuanto al procedimiento, procede a leer el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Universidades y los numerales 11, 12 y 13, del artículo 20 de la Ley de Universidades.

RECTORA VERIDIANA GONZALEZ: Solicita se lea el artículo 10 que habla de comisiones; aunque añade que lo legal es el expediente.

RECTOR FREDDY MALPICA: Señala ...estoy en la onda de no intervenir, para evitar prejuicios, pero pienso que si viene una denuncia contra un rector se le deben pedir aclaratorias; es lo mínimo, pues abrir un expediente se puede prestar a injusticias, en la Universidad Simón Bolívar, nosotros nos basamos en la conveniencia de que los miembros de la comunidad que sean acusados de algún hecho, opinen y para facilitar los procesos se nombran comisiones Ad-hoc. Agrega que hay cosas de carácter académico y relativas a patrimonio, hay dos casos que le gustaría que el Rector Osmar Buitrago explicará para tomar decisión, por ejemplo, qué papel juega la Contraloría Interna que debe velar por la claridad de los procedimientos internos.

MINISTRO PRESIDENTE: Informa que el Contralor fue destituido de su cargo y en este momento se encuentra hospitalizado.

PROFESOR EARLE HERRERA: Soy representante de la Asamblea Nacional pero también profesor Titular de la UCV, hemos procurado mantener ponderación, sin embargo, las partes involucradas no la han mantenido, en la Comisión de Educación no se ha tocado este punto. Las noticias han saltado a la prensa o tribunales, podría investigarse por noticia críminis, lo más sano es abrir el expediente que nos lleve a conclusiones verdaderas.

RECTOR GUSTAVO LUIS CARRERA: Avala la proposición de AVERU, para nombrar una comisión de méritos, ya que le preocupa el efecto de apertura de expediente, sin embargo, este es el inicio de una averiguación y garantiza el derecho a la defensa, lamentablemente se ha creado una falsa opinión pública de la apertura de expediente, le preocupa que haya un procedimiento utilizado por tradición que es el nombramiento de una comisión de méritos cuyos informes pueden ser exitosos o negativos, pero que podría ayudar al proceso.

RECTOR EMIL CALLES: Señala que leyendo el informe que presenta el rector de la UNELLEZ, observó que no hay descarga de las acusaciones, sólo alude a la incompetencia del Director Luis Fuenmayor Toro, para intervenir en el proceso. Se habló del expediente la semana pasada, el cuerpo no puede obviar el procedimiento reglamentario, ni demorarlo más tiempo.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Aclara que el Contralor interno de la UNELLEZ salió por ley y hay que abrir el concurso. Agregó que la Vicerrectora Académica está enferma por presiones psíquicas de este proceso, hay que diferenciar el problema político del académico; hay amenazas de Adán Chávez de intervención de la Universidad.

RECTOR GABRIEL DE SANTIS: Indica que se trata de una situación delicada hay que hacer un ejercicio mental, ponerse uno en el lugar de los zapatos del afectado, qué haría yo si estuviese en su lugar, sobre todo, tomando en cuenta que las aguas han llegado a nivel alto, yo pediría apertura de expediente, porque la única forma de liberarme de esta situación, sobre todo cuando existen hasta amenazas de muerte, no se puede seguir arrastrando este problema; las comisiones no son malas, pero en este caso hay que abrir expediente, cuando las situaciones llegan a niveles peligrosos, es necesario y conveniente.

C.A. WILFREDO BRICEÑO: Comparte que el nombramiento de una comisión haya sido tradición en AVERU pero dado el tiempo y los niveles de esta situación, incluso a nivel de prensa; no permite este nombramiento, sino la apertura de un expediente, ningún rector está interesado en perjudicar al Prof. Buitrago, además le permite demostrar con pruebas que es inocente y luego nosotros mismos le respaldaremos.

PROF. EDUARDO MEDINA RUBIO: Se adhiere a lo expresado por el Prof. Earle Herrera y agrega que es necesaria la apertura del expediente, visto que el problema ha desbordado al CNU.

RECTORA VERIDIANA GONZÁLEZ: Comparte lo señalado por los miembros que intervinieron, y cree que la única forma de limpiar a las autoridades es el expediente; pues ello permitiría al mismo rector limpiar su nombre, expresa que quiero referir un hecho ocurrido en el CNU, un grupo de profesores de UDO hizo una denuncia sobre irregularidades administrativas del ex-rector

Clemente Vallenilla y se nombró una comisión, no se acordó nada, y en este momento es prófugo de la justicia. Pero también le preocupa que por cualquier denuncia se abra un expediente. Las aguas han llegado al tope y en este momento la pulcritud y honestidad del rector, sólo se salvan con el expediente.

RECTORA MARIA ELVIRA GOMEZ: Considera que la situación planteada es bastante delicada y por lo escuchado, ve que se proponen otras salidas, manifiesta que no le gustan las salidas demagógicas, que lejos de contribuir, perjudican, dada la complejidad y complicaciones del caso, 2 ó 3 rectores en una semana no pueden sacar conclusiones objetivas, no es factible, no estoy de acuerdo por lo tanto con la comisión; otro aspecto es que definitivamente estamos construyendo otra Venezuela, es una etapa donde somos protagonistas de un cambio; hay que abrir una discusión sobre el término autonomía, pues en nombre de ella, se hacen muchas cosas. La autonomía no es que a uno lo elija una masa y se convierta en un reyezuelo.

DR. DANILLO LOPEZ: Considera bastante debatido el punto, hay que decidir, se pronuncia por la apertura de expediente.

RECTOR FREDDY CASTILLO CASTELLANOS: Ya está suficientemente tratado, pero hay una intervención del Dr. De Santis que aclaró lo relativo a las comisiones, la última intervención del Rector Osmar Buitrago, nos reconforta, nos libera de cargas, pues él está seguro de tener pruebas y que saldrá inocente; la defensa será sólida.

PROF. ANA CHIQUITO: Suficientemente debatido el punto, se justifica el expediente y para sanidad y salvaguarda del nombre de la Universidad Ezequiel Zamora y de las autoridades y que ellas pueden concretar la defensa.

RECTOR RICARDO MALDONADO: Sería muy bueno que se aprobara el expediente por unanimidad para que sea sólido; hay situaciones que enfrentamos como por ejemplo rectores que se jubilan dos veces y sobre estos casos hay que decidir. Hay que ser ponderado y honesto para reivindicar nuestras instituciones se debe aprobar la apertura de expediente y que se establezcan los procedimientos por escrito.

DRA. MARIA EGILDA CASTELLANOS: No se puede abrir un procedimiento administrativo, sin analizar la situación, hay que hacer historia; no es una denuncia, son múltiples, se nombró un comisionado para que investigara y es con base en esos resultados que se tomarán decisiones.

RECTOR FREDDY MALPICA: Si es una averiguación de tipo administrativo, sería responsabilidad de las autoridades de los Consejos Universitarios.

DR. NELSON MERENTES: Saluda a los miembros del Cuerpo y señala lo complejo que resulta el tema, pero hay soluciones interesantes, hay que

apostar a la fortaleza institucional, porque se crea una matriz de opinión con diferentes interpretaciones, la única manera de ir al fondo, es el expediente y en caso de inocencia el Cuerpo públicamente emitirá respuesta contundente.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Señala que en todas las universidades hay denuncias, en su caso hubo 67 y sólo se tomaron en cuenta 8, cuál es el procedimiento?

MINISTRO PRESIDENTE: Ya se leyeron todos los artículos relativos a la apertura del expediente. Las autoridades continúan en sus cargos.

RECTOR FREDDY CASTILLO CASTELLANOS: La ley no es suficientemente clara, quien instruye el expediente debe aplicar el procedimiento de la LOPA, debe comunicar por escrito; la suspensión es previa a sustitución o remoción.

RECTOR DOMINGO BRACHO: Unos de los problemas es que cuando se habla de expediente se cree en sanción, cuando en realidad cualquier cosa que hagamos puede llevar a un expediente, la tranca es la palabra; se deben deslindar lo administrativo de lo disciplinario.

MINISTRO PRESIDENTE: Aclara que lo él está solicitando es la apertura de un expediente disciplinario; el expediente administrativo será enviado a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía.

RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL: En su condición de Rectora (E) solicita al Ministro - Presidente, que aclare cuál es el procedimiento que se solicita, ya que el Profesor Giannetto solicitó al Rector de la UNELLEZ que presentara información, pero no está segura si hay que abrir una averiguación disciplinaria o un expediente disciplinario al rector o a todas las autoridades. Está segura que hay a hacer una averiguación a fin de que se aclare la situación no solamente del rector sino de todas las autoridades involucradas. Solicita más información para poder tomar una decisión.

MINISTRO - PRESIDENTE: Como Presidente del Cuerpo, solicita la apertura de un expediente disciplinario, ya que en el informe existen indicios que señalan responsabilidad no solo en la persona del rector sino en las autoridades y el en Consejo Directivo, el expediente va a decidir si existe responsabilidad en uno en todos. Y es su obligación enviar todo el expediente a la Contraloría.

RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL: Vota por la apertura del expediente solicitado por el Presidente del Cuerpo.

RECTOR FREDDY CASTILLO CASTELLANOS: Aclara que el CNU no tiene competencia para decidir averiguaciones administrativas, las responsabilidades de quienes tienen ejercicio de cargo público son responsabilidades civiles, por tanto son jurisdicción civil; los tribunales

deciden sobre responsabilidades penales, y la jurisdicción es penal, la responsabilidad administrativa la Contraloría General de la República, las responsabilidades disciplinarias el órgano sobre el cual hay jerarquía en este caso el CNU; sobre el Consejo Universitario, el Rector, Vicerrector y el Secretario de la UNELLEZ. El legislador en el numeral 11 artículo 20 hace referencia a instancia administrativa, se refiere a un órgano de la administración pública. La instancia administrativa se agota con la decisión del CNU.

MINISTRO - PRESIDENTE: Hay una propuesta que trae el Presidente para que se acuerde la apertura de un expediente disciplinario, proceso que está claro para el Cuerpo, y que se establezca si hay o no responsabilidades de las autoridades de la UNELLEZ, asimismo existe la propuesta de la AVERU y desde el punto de vista parlamentario, la propuesta de AVERU es la segunda, entonces se vota primero.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Pregunta cuál es el informe que se está consignando?

MINISTRO - PRESIDENTE: Existe un informe el cual esta sustentado con soportes, ese es el que se enviará para la apertura del expediente, eso lo tomará en cuenta la Secretaria Permanente para efectos del expediente. Tomando en cuenta los alegatos que los involucrados consignen.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Pregunta si el informe que se envía es el presentado por el Dr. Luis Fuenmayor o el elaborado por el abogado?

MINISTRO - PRESIDENTE: Ese informe motiva la decisión del Cuerpo y los documentos con señalamientos, pruebas que conjuntamente con otros elementos como declaraciones, buscará el instructor del expediente, todo esto formará parte del expediente que vendrá al Cuerpo con un informe. Este informe que presenta el Ministro es para efectos del Cuerpo a fin de tomar una decisión; el otro es un nuevo informe que elaborará el instructor del expediente.

RECTOR BUITRAGO: Manifiesta confusión.

MINISTRO - PRESIDENTE: Señala que inmediatamente se le notificará e informará de qué se le acusa. La Secretaría Permanente no se pronuncia. Con base al informe que elabore el Instructor que no es una instancia de juicio, solamente consigna y le debe garantizar el derecho a la defensa, si el instructor no cita a declarar a las partes involucradas ese expediente no es válido. Está viciado, pero no se puede precalificar el resultado del expediente.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Rechaza totalmente ese procedimiento, por considerarlo viciado desde el principio cuando se nombra a un instructor

quien no tiene ninguna cualidad para elaborar un expediente a la universidad.

MINISTRO - PRESIDENTE: Pide que conste en acta que no ha designado a un instructor, este se nombra en el momento al tomar la decisión.

RECTOR BUITRAGO: Al Ministro – Presidente no le corresponde la designación del abogado para recolectar la información, le corresponde al Cuerpo.

MINISTRO - PRESIDENTE: Se somete a votación, la proposición presentada por la Dra. Veridiana González en representación de la AVERU, de nombrar una comisión que estudie si existen méritos o no para la apertura de un expediente disciplinario y presente un informe al Cuerpo en quince días, y se acuerda **Negar**lo.

MINISTRO - PRESIDENTE: Somete a votación la segunda proposición del Presidente del Cuerpo, de la apertura de un expediente disciplinario que establezca la existencia o no de responsabilidades del rector, las autoridades universitarias y el consejo directivo de la UNELLEZ, y se acuerda **aprobar**lo.

Previo consideración del informe presentado por el Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Presidente del Consejo Nacional de Universidades, con relación a la **existencia de actuaciones irregulares en el desenvolvimiento de la actividad académica administrativa de las autoridades universitarias de la Universidad Nacional Experimental de Llanos Occidentales Ezequiel Zamora**, donde plantea la posibilidad de apertura de un procedimiento disciplinario.

Una vez revisado el escrito consignado por el Prof. Osmar Buitrago, el cual señala entre otras cosas que comenzó su gestión rectoral el 24.06.1997 y contradice cada uno de los ocho (8) casos mencionados en el informe. Oída su intervención, con planteamiento de alegatos tales como la falta de oportunidad para presentar su defensa y que según el informe presentado por el abogado González está plagado de acusaciones tendenciosas, se **Aprobó** la apertura de un expediente disciplinario que determine la existencia o no de responsabilidades del Rector, de las autoridades universitarias y de los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

RECTOR OSMAR BUITRAGO: Consigna voto salvado razonado.

VOTO SALVADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA:

Salvo mi voto, por cuanto este punto se refiere a un proceso político, que se ha caracterizado por la implementación de una serie de acciones cuyo objetivo final no es el resolver las supuestas irregularidades sin actuar por la vía de hecho para ocupar las posiciones de dirección en la UNELLEZ,

en virtud de que la vía democrática le ha sido negativa a quienes están detrás de las acciones que denuncio. Durante más de un año se ha montado todo un aparato de descrédito y agresión hacia las autoridades y la institución, llegando a los extremos de la difamación y la injuria, no solamente en mi contra, sino de mi familia y recurriendo inclusive a las amenazas de violencia y muerte, con un supuesto comunicado de la guerrilla colombiana. De todo esto tiene el ciudadano Ministro la documentación que lo prueba. Sin embargo, se continúa con un proceso que viola derechos constitucionales y que carece de todo sustento. En ningún momento me opuse al proceso de investigación, sino todo lo contrario, contribuí al mismo con cerca de diez mil folios, no se me hizo hecho llegar a tiempo las resultas de dicho procedimiento. En fecha reciente, el abogado González convocó a una rueda de prensa, bajo el auspicio del gobierno del Estado Barinas, donde presentó un documento que, se trata del informe, el cual calificó de incongruente, infundado, tendencioso, temerario y basado en falsos supuestos. En otras palabras, si se me permite enfrentar ese informe, tengo la absoluta certeza de que, en cualquier terreno podré demostrar su falsedad. El problema de fondo es que no creo que se trate de un proceso destinado a presentar y corregir los problemas de nuestra universidad, sino de justificar lo injustificable, es decir, un proceso de intervención que, locamente, ha creado un ambiente de angustia y zozobra, ya que han circulado hasta las listas de los profesores y empleados que serán perseguidos. Basta con ver las declaraciones de los Secretarios Generales de Gobierno de Barinas y Portuguesa, así como hasta del hermano del Presidente de la República y del enviado del Ministro como su representante en los actos aniversario de la UNELLEZ, para tener la certeza de que no se respetarán los extremos legales. Ante una situación de esta naturaleza, no hay defensa posible.

Lo extraño del caso es que mi gestión está terminando, por lo que sería más fácil esperar al venidero proceso eleccionario para relevarme, pero quizás lo que ocurre es que se es democrático cuando se tiene la certeza de ganar. Si no, entonces mejor intervinimos...

VOTO SALVADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR:

"Estoy de acuerdo con una averiguación administrativa previa, que considera tanto las denuncias del Sr. Ministro de Educación, como la respuesta oportuna de las autoridades de la UNELLEZ. Considero que hasta los momentos, solo se han enviado las denuncias elaboradas por el comisionado designado por el Ministro, lo cual me impide tener elementos de juicio suficientes para apoyar la apertura de un expediente disciplinario a las autoridades de la UNELLEZ".

MINISTRO PRESENTE: Se somete a consideración el punto número 2 de la agenda sobre el **Informe que presenta la OPSU sobre la asignación y distribución del aporte presupuestario para ejercicio fiscal 2001 de las universidades nacionales.**

DR. NELSON MERENTES: El tema es fundamental, hay un momento de transición en el balance presupuestario a pesar del aumento, porcentualmente

no es así, la meta del Gobierno es invertir mucho más en educación, hay un déficit presupuestario de 46MM del ejercicio fiscal del 2000, están buscando escenarios financieros.

RECTORA VERIDIANA GONZALEZ: No está de acuerdo con la distribución de la cuota presupuestaria, ya que no ha sido evaluada por la comisión de presupuesto, los conflictos impidieron la reunión de los miembros de la Comisión, también hubo problemas por las lluvias, en el caso de la UDO, hay que tomar en cuenta que son cinco universidades, considera que no hay equidad; no se puede comparar un estudiante de la UCV con uno de la UDO, tiene 46 mil estudiantes, por otra parte los indicadores se deben discutir; el presupuesto es casi igual al del 2000. Este presupuesto es mejor que el anterior pero no resuelve los problemas, se pagan sueldos pero no se cubren otras cosas álgidas.

RECTOR FREDDY MALPICA: Con los 201MM no se resuelven los problemas, se mete el problema dentro de las Universidades, los Rectores se comprometen a resolver las situaciones y se cubren las insuficiencias operativas, se ofrece para realizar las gestiones de créditos adicionales.

MINISTRO PRESIDENTE: Propone dar flexibilidad a las Universidades en los gastos. Los menos racionales son los criterios históricos.

ECON. SERGIO OTERO: Para hacer una buena discusión se debe deslindar el presupuesto del 2000 del 2001, hay una situación problemática para cuatro Universidades en gastos de funcionamiento (año 2000). Cobran homologación a finales de Diciembre o cierran la Universidad. Tesorería dijo que era imposible pagar una orden de pago de 162MM y se enviaron seis órdenes.

RECTOR DOMINGO BRACHO: Pregunta por el crédito de insuficiencia, de 46MM que saldrá pronto. También el saldo pendiente del 20% más la homologación, tampoco se ha recibido liquidación por intereses de Pasivos Laborales del 76 al 86. La Tesorería lo entregó pero LUZ no ha recibido, otras Universidades sí. El fraccionamiento de las órdenes de pago asegura los pagos antes de vacaciones.

RECTOR FREDDY MALPICA: Propone que las Universidades con problemas tomen parte del crédito de 102MM y que se reponga con crédito adicional (UNEXPO, UDO, UC, UNEFM, y la USB), Maldonado dice que se apruebe para todas las Universidades. Se vota hay consenso. Se hará un cálculo de que porcentaje se requiere para cubrir y se decide en cada Universidad.

MINISTRO – PRESIDENTE: Sometida a consideración la propuesta se acuerda:

Autorizar a las universidades nacionales que tengan problemas de insuficiencia en gastos de funcionamiento que no le permitan

continuar sus actividades en lo que resta del Ejercicio Fiscal 2000, previa aprobación de sus Consejos Universitarios o equivalentes, a aplicar parte de los recursos aprobados en la tercera porción del Crédito Adicional para homologación e incremento del 20%, para solventar el problema señalado de forma transitoria, por cuanto el Ministro de Finanzas se comprometió a otorgar fondos mediante un crédito adicional de 46 millardos de bolívares, para subsanar dichas insuficiencias. Una vez otorgados estos fondos deberán ser restituidos a las partidas originales mediante reformulaciones presupuestarias.

PROF. ANA CHIQUITO: Salvó su voto.

DIRECTOR LUIS FUENMAYOR TORO: Sometió a consideración del Cuerpo el informe sobre la asignación y distribución del aporte presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2001 de las Universidades Nacionales, el cual se encuentra insertó en el acta en el anexo (A).

PROF. SERGIO OTERO: Deben estar conscientes de que este presupuesto cubre las necesidades del 2000 con sus recurrencias las deudas en referencia a los 27MM, se deben al crecimiento natural, de ello 1.07 MM, se distribuirán como es costumbre, menos 1.7MM que se distribuirán de acuerdo a los criterios no tradicionales.

BR. FRANCISCO ZAMUDIO: No entiendo por qué se trae acá el Presupuesto, sin que la Comisión lo haya revisado, tampoco estoy de acuerdo con lo asignado a OBE, no hay equidad.

La partida de autobuses es insuficiente, hay crisis; solicita que se aumente esa partida.

RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL: No se debe discutir lo que le dieron a cada Universidad; se deben discutir los criterios. Entiende que OCEPRE rebajó el presupuesto presentado, pide que se apruebe el presupuesto conjuntamente con solicitud del crédito adicional para el final de año.

BR. DANIEL GUERRERO: Pide explicación sobre ayudantías y becas, también transporte y FAMES.

RECTOR FREDDY MALPICA: Hace un reconocimiento a los esfuerzos del Ministro Presidente, de la OPSU y de la Asamblea, también el hecho de que se apruebe el Crédito Adicional y aumento de los dozavos, es positivo. Tiene una observación en cuanto al sistema de indicadores, para la distribución propone que estos se revisen a fin de que se realicen las correcciones pertinentes, igualmente considerar la propuesta de la UNET de realizar un Taller, recalca que se explique lo relativo a los indicadores los cuales deben ser aprobados por este Cuerpo, salva su voto por la partida de recurrencia del pago de homologación, por considerar que no se cumplen con los acuerdos internos de

la Universidad Simón Bolívar, saluda los cambios y las iniciativas. Informa que el acto inaugural de ASOVAV, será el domingo a las 7:00 p.m. en la UCV y el miércoles y jueves las sesiones se realizarán en la USB.

RECTOR FREDDY CASTILLO CASTELLANOS: Hay avances importantes; en cuanto a los indicadores, por ejemplo para los gastos por ayudantías y becas aplicado, el incremento es de 7.5; el ingreso de su Universidad será de 500 estudiantes y será así por cinco años más, esta variable de Universidad nueva, debe ser considerada.

RECTOR GENRY VARGAS: En teoría la presentación es inobjetable, pero deberíamos tender a generar una política de lo que se considera necesario; si bien el 15% está por encima de la inflación, pero hay programas como la preparación de personas en el exterior en ULA es de 1300 millones, pues lo que se da es en detrimentos de estos programas, las becas han bajado de 1500 a 1000 \$.

Hacer un esfuerzo para premiar excelencia, ULA tenía un programa aparte del CDCH para formación de recursos humanos, hay que generar una política ir hacia porcentajes no fijos sino en función de indicadores, que se definan los destinos del crédito adicional y se tome en cuenta la paridad cambiaria también que se vayan adaptando las normas CNU.

MINISTRO PRESIDENTE: La paridad cambiaria es menos del 10% y la inflación está por encima de esta.

RECTOR DOMINGO BRACHO: Felicita a la OPSU pues se están por fin cambiando los métodos utilizados hasta ahora. Las providencias estudiantiles tienen graves problemas con las asignaciones en este rubro la partida es insuficiente, hay un déficit de más de 500 millones en comedores, los montos de las becas son bastantes bajos, sugiere a OPSU que se incremente para LUZ la partida de providencias estudiantiles. Han tenido un incremento del 30% en la matrícula, en este momento tienen 40.000 estudiantes. Hay problemas en pregrado y en Biblioteca, equipos deteriorados y obsoletos, se puede complementar con normas de CNU.

MINISTRO PRESIDENTE: Pide que el Presupuesto sea aprobado y que la Comisión de Presupuesto y OPSU revisen los indicadores.

DIRECTOR LUIS FUENMAYOR TORO: Aclara que los autobuses se distribuyen de acuerdo a las peticiones de los representantes estudiantiles de cada Universidad. Los indicadores se aplican de acuerdo a los informes que envían las Universidades. Si se cambian los indicadores algunas instituciones resultarán favorecidas en detrimento de otras.

RECTORA VERIDIANA GONZALEZ: Señala que la próxima vez los rectores revisen si la información de cada Universidad es la correcta, tomando en cuenta

todas estas opiniones, aprobaría el presupuesto tal como está.

MINISTRO PRESIDENTE: Si hay errores se deben corregir.

BR. FRANCISCO ZAMUDIO: Pide que se incluyan 1.000 MM, para providencias estudiantiles.

DIRECTOR LUIS FUENMAYOR TORO: Para tramitar los créditos adicionales, las Universidades deben enviar sus necesidades antes de Marzo.

RECTOR DOMINGO BRACHO: Que se mantengan y defiendan las normas del Consejo Nacional de Universidades.

MINISTRO PRESIDENTE: Somete a la consideración del Cuerpo la distribución del aporte presupuestario y se acuerda:

Aprobar la distribución del Aporte Anual del Ejecutivo Nacional para las Universidades Nacionales a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2001, tal y como se copia a continuación:

UNIVERSIDADES	BOLIVARES
Universidad Central de Venezuela	284.286.630.410
Universidad de Los Andes	172.186.809.211
Universidad del Zulia	193.813.218.937
Universidad de Carabobo	170.735.793.130
Universidad de Oriente	128.047.365.314
Universidad Nacional Experimental Lisandro Alvarado	77.678.982.332
Universidad Simón Bolívar	82.131.469.595
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	42.858.938.845
Universidad Nacional Experimental del Táchira.	23.891.445.762
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora	37.543.902.020
Universidad Nacional Abierta	31.394.507.981
Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda,	27.901.101.028
Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos	17.982.207.181
Universidad Nacional Experimental de Guayana	14.463.589.065
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt	18.477.297.166
Universidad Pedagógica Experimental Libertador	138.990.488.817
Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre.	46.604.645.975
Universidad Nacional Experimental de Yaracuy	2.479.865.826
Gastos Centralizados	45.360.643.119
TOTAL GENERAL	1.571.767.600.000

Igualmente se acordó:

Autorizar a la Oficina de Planificación del Sector Universitario, previa aprobación de los proyectos de presupuestos 2001 de las universidades nacionales la tramitación de un crédito adicional por la cantidad de 548,20 millardos que resulta de la diferencia entre la solicitud de la cuota presupuestaria 2001, que presentó la OPSU a la OCEPRE por bolívares 2.119.97 millardos y la cuota otorgada por el Ejecutivo Nacional de bolívares 1.571.77 millardos.

DERECHOS DE PALABRA:

DERECHO DE PALABRA SOLICITADO POR LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS BACHILLERES QUE DESEAN INGRESAR A CURSAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD:

RECTORA VERIDIANA GONZALEZ: La Universidad tiene Cinco Núcleos y una población de 43.000 estudiantes de Pregrado y 1.800 Postgrado, las instalaciones han permanecido igual desde hace más de 12 años. No hay más cupos y las solicitudes de ingreso continúan aumentando. Este año ha habido dos tomas del rectorado. Hay una población flotante de 10.000 estudiantes, la planta física es insuficiente y los recursos humanos escasos. La generación de relevo, está constituida mayormente por instructores, 80% de los Profesores no tiene 4to. Nivel y sin posibilidades de mejorar su preparación. Hay que buscar alternativas para reubicar a esa población estudiantil, el CU de UDO solicitó audiencia y fue recibido por la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes, también por la Comisión de Finanzas. La UDO quiere ampliar los cupos, pero no es posible. Pide a los miembros del Cuerpo implementar un programa en las universidades de la zona, para reubicar a esta población flotante. Hay un convenio con CITGO, para dar cursos de Administración de redes; otorgando un certificado Internacional, con esto se resolverían unos 3000 casos.

RECTOR TRINO GUTIERREZ: La Universidad tiene una capacidad de cupo, si se cede por presión, estamos negando esa capacidad; se deben establecer políticas de admisión.

RECTOR RICARDO MALDONADO: Discutir este problema entre todos los rectores para dar una respuesta global y realizar un Taller de discusión sobre este punto.

RECTOR DOMINGO BRACHO: Este es un problema que involucra al Estado, a las universidades y a la comunidad.

RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL: Habla de las bondades del Programa Robinson. En la UDO podrían hacer algo similar, ofrece colaboración en este

sentido y agrega que la OPSU y el Ministerio de Educación deberían colaborar también.

RECTOR DOMINGO BRACHO: Le preocupa que las reuniones del CNU se consumen con los puntos urgentes y estas discusiones tan importantes no tienen cabida.

DERECHO DE PALABRA SOLICITADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA CON RELACIÓN A LOS CURSOS PROPEDÉUTICOS QUE DICTAN LAS FEDERACIONES DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y DIVERSAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES. EJERCE EL DERECHO DE PALABRA LA RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL.

RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL: Existe gran Preocupación en la UCV y pide que se discuta en el CNU la pertinencia de publicaciones, donde se ofrecen cursos utilizando símbolos de la Universidad, sin autorización.

MINISTRO PRESIDENTE: Hace 4 años hubo un incidente en la UCV, por estos cursos; si se están utilizando espacios educativos para el dictado de los mismos, llevaré el caso a la Consultoría Jurídica. La decisión que se tome hoy se llevará a las zonas educativas.

RECTORA MINERVA WALTER: Denuncia a Zamudio, en Cabimas, utilizan los Centro Educativos para esos cursos, inclusive el Núcleo de LUZ en Cabimas, lo utilizan para esos fines.

DIRECTOR LUIS FUENMAYOR TORO: El Cuerpo debe asumir una actitud firme, pues son hechos anti-éticos. Pide a LUZ que se establezcan responsabilidades.

BR. FRANCISCO ZAMUDIO: Hay que diferenciar lo institucional de lo político, en primer lugar los cursos se vienen realizando a través de la Coordinadora Nacional de Centros Universitarios; y esto es con el fin de ayudar a preparar a los estudiantes que vienen mal formados de los bachilleratos. Los tres delegados del CNU están involucrados y el secretario de reivindicaciones de la FCU de la UCV también. Es una asociación sin fines de lucro y el no se está beneficiando con esto. Que se abra la investigación. Hay profesores involucrados.

RECTOR TRINO GUTIERREZ: Se están confundiendo las funciones; ya que no hay autorización para que estudiantes ejerzan estas tareas.

RECTORA (E) ELIZABETH MARVAL: Quiero ratificar que el Centro Universitario de la UCV prohibió a la Federación de Centros Universitarios y a los Centros de Estudiantes y Miembros de la comunicad universitaria, la participación en estos cursos.

RECTOR GENRY VARGAS: Hay normas que deben guardarse. Pide abrir averiguación y que cada universidad presente un informe al CNU sobre su situación.

RECTOR DOMINGO BRACHO: También tienen denuncias, incluso de cursos que se pagan y no se dan. Hace tiempo están combatiendo esta falla; si se dio un curso en Cabimas fue a espaldas de las autoridades.

MINISTRO PRESIDENTE: Lo que dijo la Rectora de la Francisco de Miranda; esta mañana, cómo se ha prostituido la autonomía y la dirigencia estudiantil, es una estafa usar los símbolos de Universidades; esos que llegan como delegados y tienen este comportamiento, vamos a seguir así?, da pena pasar de lo que hablamos de equidad y ahora hablar de esto da pena. Amerita que los entes afectados hagan denuncias formales; se está violando la ley, se perjudican universidades y estudiantes; tolerar esto es ser tolerante con el crimen. Hay que actuar rápido y que se soliciten las denuncias formales, porque las universidades han sido perjudicadas en su prestigio. Como Ministro voy a prohibir usar las Instituciones públicas y privadas para esos fines. Con referencia a los tres representantes estudiantiles del CNU si están involucrados, llevaré el caso a la Consultoría Jurídica. La Rectora de UDO informa que en esa Universidad los avisos sobre estos cursos los respalda la Asociación de Profesores, hay que erradicar esta actividad.

BR. DANIEL GUERRERO: Se han emitido comentarios en cuanto a mi participación en estos cursos, en mi caso no he percibido dinero, sólo he ayudado a la Coordinadora, mi elección al CNU fue por unanimidad,

RECTOR FREDDY CASTILLO CASTELLANO: Estos cursos son ilegales, es lastimoso que representantes estudiantiles participen en ellos, deberían prohibirse estos cursos aunque no usen los símbolos de las instituciones.

RECTORA MARIA ELVIRA GOMEZ: Se debe analizar lo que se va aprobar, pues hoy en día existe piratería para todo, el problema no son los cursos pareciera que son las pruebas de admisión.

DIRECTOR LUIS FUENMAYOR TORO: La OPSU está estudiando mejorar el proceso de admisión para que no sea un problema puntual, sin embargo aquí hay un problema de ética, pide que no se convoque más a las sesiones del CNU a esta delegación estudiantil,

BR. FRANCISCO ZAMUDIO: Señala que el Profesor Luis Fuenmayor Toro habla de ética, y aclara que él no tiene expedientes disciplinarios en ninguna parte, en mi carrera he sido exitoso y llegue al CNU limpiamente, no tengo necesidad de lucrarme con los cursos, propone que los Consejos Universitarios le den solución al problema de la mala preparación de los bachilleres.

MINISTRO PRESIDENTE: Indica que el CNU debe pronunciarse públicamente y denunciar estos hechos, se debe alertar a la comunidad en general para que sean utilizados los símbolos e instalaciones educativos para estas prácticas que considera delictivas.

Se somete a consideración y se acuerda:

Con relación al contenido del Derecho de Palabra ejercido por la Prof. Elizabeth Marval, Rectora (E) de la Universidad Central de Venezuela, el Consejo Nacional de Universidades, ante la publicación de avisos de prensa que ofrecen cursos de entrenamiento para la presentación de las pruebas de admisión a las universidades y que, además, utilizan los símbolos de las universidades nacionales, sin la debida autorización, en uso de sus atribuciones acordó en sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2000, lo siguiente:

- Manifestar públicamente su preocupación por la utilización no autorizada de los nombres, siglas y símbolos de las universidades nacionales, en avisos de prensa y, en particular, en la promoción de cursos preparatorios de muy dudosa calidad para estudiantes que presentarán las diferentes pruebas de admisión a las universidades.
- Prohibir de manera expresa a las Federaciones de Centros Universitarios, a los Centros de Estudiantes, a los delegados estudiantiles al cogobierno así como a los miembros de la comunidad universitaria, la utilización de los nombres, siglas, símbolos y espacios físicos de Instituciones Educativas, para promocionar y dictar dichos cursos.

Siendo las 3:40 p.m., finalizó la sesión extraordinaria.

HECTOR NAVARRO DIAZ
Ministro - Presidente
Consejo Nacional de Universidades

ROSA MIREYA ZAMBRANO DE GUGIG
Secretaria Permanente
Consejo Nacional de Universidades

HND/RMZG/IB.-